

 MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA. NIT: 891900624-0	<div> <div>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</div> <div>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</div> </div> <div>  </div>	Código: 120-02.03.04 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	---	---

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No 130.19.14-509 DE 2023
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN
PÚBLICA No MC-042-2023**

Señor (a)

CEMPAC S.A.

Nit. 816.005.824-5

Representante Legal CÉSAR AUGUSTO MORALES CADAVID

CC: 9.815.729, expedida en Marsella (Risaralda)

Dirección: CL 15 5 25 – Pereira - Rosaralda

Teléfono: 6 3 2 5 1 2 1 8

E.MAIL: informacion@cempac.com.co

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN
PUBLICA No. MC-042-2023

Respetado Señor:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa “La oferta y su aceptación constituyen el contrato”, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección de mínima cuantía por INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-042-2023, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, A PRECIO UNITARIO, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT
1	BORRADOR 824 AH-MAY ECON.PO	CAJ	1	\$3.484
2	CAJA ARCH.INACTIVO 3512 MINER*UND	UND	1	\$6.188
3	CALCULAD EATES DC-106B 10 DIGITOS	UND	1	\$12.300
4	CARTULINA LEGAJ.ECONOM.PAQ*100 HJS	PAQ	1	\$15.756
5	CINTA EMP OFIPLUS 43M 48X200*UND	UND	1	\$12.334
6	CLIP TRIT-WINGO INSTITU*100 UNDS	UND	1	\$718
7	Cosedora Stapler 340 Grande	UND	1	\$7.950
8	Grapadora Mediana OE-338 30 Hojas	UND	1	\$7.060
9	GANCHO LEG OFIPLUS PLAST PAQ*20 UNS	PAQ	1	\$2.496
10	GRAPA GALVAN*5000 TRIT-WINGO*UND	UND	1	\$2.974
11	ALMOHA DACT.7618/BEN-CLI-SAM*UND	UND	1	\$2.270
12	BOLIGRAFO 100 FINE 0.7 NEGRO CAJA X 12 UNIDADES	CAJ	1	\$4.784
13	LAPIZ #2 MIRADO CAJA*12 UNS	PAQ	1	\$4.160
14	PERFORADORA 2 HUECOS (100 HOJAS) DL	UND	1	\$245.000
15	CAJA RESMA FOT CARTA X 10 REPROGRAF - 75 g/m²	UND	1	\$156.500
16	CAJA RESMA FOT OFICIO X 10 REPROGRAF - 75 g/m2	UND	1	\$191.900
17	TACO NOTAS 75*75 PAQ*100 SURTIDO	UND	1	\$1.612
18	PEGANTE *250grs SI PEGA CAJA*6 UNDS	PAQ	1	\$17.472
19	Portaminas Mirado 0.7mm Paper Mate X12 Und	UND	1	\$14.664
20	SACAGRAPAS SLLO ECON* UND	UND	1	\$1.785
21	SACAPUNTA METAL CAJA VERDE*24 UNDS	CAJ	1	\$7.134
22	SOBRE MANILA PAQ*100 CARTA 22*29	PAQ	1	\$11.138
23	SOBRE MANILA PAQ*100 OFICIO 25*35	PAQ	1	\$14.924
24	SOBRE MANILA PAQ*100 GIGANTE 27*37	UND	1	\$19.396
25	TINTA SELLOS PELIKAN NEGRO	UND	1	4010
26	CARPETA 4 ALET PROPAL.OFICIO 300GRS	UND	1	\$2.080
VR TOTAL A PRECIO UNITARIO				\$770.089
VR GLOBAL				\$12.000.000

SEGUNDO: VALOR. El valor del contrato es por valor de Setecientos Setenta Mil ochenta y nueve Pesos (\$770.089,00) precio unitario, precio Global: Doce Millones de Pesos (\$12.000.000,00) M/Cte.

TERCERO: PLAZO: un plazo igual a los días contados a partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2023 o hasta agotar el recurso.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal y aprobación de garantía única, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado así: pagos parciales por elementos efectivamente entregados, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca la entrega de ellos y autorice el respectivo pago.

SEXTO: GARANTÍAS: El contratista deberá constituir a favor de El Municipio de Zarzal Valle del Cauca la garantía única otorgada a través de una entidad bancaria o compañía Aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

1. CUMPLIMIENTO equivalente al diez por ciento (10%) del Valor Contratado con vigencia igual a la del contrato y Cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

SÉPTIMO: SUPERVISIÓN: Efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada el Director de Desarrollo Administrativo y/o quien haga sus veces, quien podrá ser contactado al correo electrónico serviciosadministrativos@zarzal-valle.gov.co.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó Camilo A Primero Contratista	Digitó Camilo A Primero Contratista	Revisó Roberto Arce Dávila Director Dirección Jurídica
---	---	--